

**ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA**

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2024 el **Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE)** reportó en el rubro de presupuesto pagado un monto de 408,773,887.0 pesos, cifra inferior en 10.5% con relación al presupuesto aprobado, debido al menor gasto pagado en el rubro de Gasto de Operación (16.9%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó un decremento de 10.5% con relación al presupuesto aprobado, el comportamiento por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** el gasto pagado fue un 11.2% menor al presupuesto aprobado. Esto se debe principalmente a que, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Propios, no se ejercieron recursos en este rubro, y en lo que respecta a la Fuente de Financiamiento de Recursos Fiscales, la diferencia se explica por las vacantes que surgieron durante el ejercicio fiscal. Además, en el Programa Presupuestario "O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno", el gasto fue inferior al presupuesto aprobado, ya que en la partida de "Otras Prestaciones" se asignó un monto mayor al necesario para el número de plazas autorizadas, lo que generó una economía.
- A continuación, se detallan las modificaciones por ampliaciones y reducciones en el techo financiero de este capítulo:
 - ❖ Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante Oficio 2024-38-90A-386, por un importe de 5,881,135.54 pesos.
 - ❖ Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante Oficio 2024-38-90C-387, por un importe de 1,561,680.16 pesos.
 - ❖ Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante Oficio 2024-38-90W-389, por un importe de 65,528.02 pesos.
 - ❖ Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante Oficio 2024-38-91C-392, por un importe de 41,610.25 pesos.
 - ❖ Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante Oficio 2024-38-91E-388, por un importe de 130,662.87 pesos.
 - ❖ Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante Oficio 2024-38-91E-391, por un importe de 28,666.11 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante Oficio 2024-38-9ZY-390, por un importe de 26,211.22 pesos.
- ❖ Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales, Económicas, mediante Oficio 2024-38-90A-466, por un importe de 26,880.00 pesos.
- ❖ Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales, Económicas, mediante Oficio 2024-38-90A-517, por un importe de 659,646.66 pesos.
- ❖ Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales, Económicas, mediante Oficio 2024-38-90C-536, por un importe de 8,400.00 pesos.
- ❖ Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales, Económicas, mediante Oficio 2024-38-90W-537, por un importe de 4,885.80 pesos.
- ❖ Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales, Económicas, mediante Oficio 2024-38-90Y-538, por un importe de 1,954.32 pesos.
- ❖ Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales, Económicas, mediante Oficio 2024-38-91C-540, por un importe de 3,102.48 pesos.
- ❖ Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales, Económicas, mediante Oficio 2024-38-91E-539, por un importe de 3,365.30 pesos.
- ❖ Ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales, Económicas, mediante Oficio 2024-38-90U-541, por un importe de 9,742.29 pesos.
- ❖ Reducción líquida al presupuesto autorizado del centro, con el fin de restituir recursos del capítulo mil al ramo 23 provisiones salariales y económicas, mediante Oficio 2024-38-91U-679, por un importe de -1,211,843.47 pesos.
- ❖ 2024-38-91U-317 Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas de los Capítulos 1000 "Servicios Personales" por un importe de 8,000,000.00 pesos.
- ❖ 2024-38-91U-476 Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas de los Capítulos 1000 "Servicios Personales" por un importe de 5,566,904.00 pesos.
- ❖ 2024-38-91U-498 Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas de los Capítulos 1000 "Servicios Personales" por un importe de 1,605,048.00 pesos.
- ❖ 2024-38-91U-580 Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas de los Capítulos 1000 "Servicios Personales" por un importe de 3,373,951.00 pesos.
- ❖ 2024-38-90Q-534 Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas de los Capítulos 1000 "Servicios Personales" por un importe de 2,595,500.00 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2024

- En el rubro de **Gasto de Operación** la variación porcentual del presupuesto pagado fue menor 16.9% en comparación con el presupuesto aprobado, atribuible básicamente al efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto.
 - ❖ En **Materiales y Suministros** el gasto pagado fue menor en 4.4% respecto al presupuesto aprobado; debido a que el presupuesto pagado en la Fuente de Financiamiento de Recursos Propios fue del 40% en comparación con el aprobado, ya que se encuentra directamente relacionado con la captación de recursos propios; en lo que respecta a la Fuente de Financiamiento de Recursos Fiscales el presupuesto pagado fue de 98% respecto del aprobado, los recursos erogados en este capítulo se destinaron para la adquisición de materiales y útiles de oficina, para procesamiento de bienes informáticos, para limpieza, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, productos y materiales para reparación y adecuación de inmuebles y muebles, material eléctrico y electrónico, materiales y suministros de laboratorio, combustibles y lubricantes, vestuarios y prendas de protección, refacciones y accesorios para maquinaria y equipos de transporte, cómputo y de laboratorio, entre otros.
 - ❖ En **Servicios Generales** el presupuesto pagado fue menor en 18.9% respecto al presupuesto aprobado, debido a que el presupuesto erogado en la Fuente de Financiamiento de Recursos Propios fue del 15% en comparación con el aprobado, ya que el ejercicio del gasto se encuentra directamente relacionado con la captación de recursos propios; en lo que respecta a la Fuente de Financiamiento de Recursos Fiscales la variación resulta básicamente de las partidas de especiales y de austeridad, los recursos erogados en este capítulo se destinaron al pago de servicios básicos, gastos de traslado viáticos y pasajes, impuestos de importación, otros impuestos y derechos, impuesto sobre nómina, Laudo laboral, capacitación para servidores públicos, servicios bancarios, y para la contratación de servicios tales como honorarios profesionales, arrendamiento de bienes informáticos, vehículos terrestres, maquinaria y equipo, seguro de bienes patrimoniales, patentes, regalías y otros, fletes y maniobras, vigilancia, limpieza, jardinería, fumigación, mantenimiento a inmuebles, mobiliario, bienes informáticos, vehículos terrestres, maquinaria y equipo, eventos por congresos y convenciones, y publicación de artículos científicos, entre otros.
- En el rubro de **Subsidios** se observó un presupuesto pagado menor en 26.3% respecto al aprobado, sin embargo, se atendieron en su totalidad los requerimientos por concepto de pago de becas y apoyos para los estudiantes, para dar cumplimiento a los objetivos institucionales.
- En el rubro de **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado mayor al pasar del presupuesto aprobado de 5,498.0 pesos aun gasto pagado por 11,374,511.0 pesos, que se explica en los siguientes conceptos de gasto:
 - ❖ En el concepto "3900 Otros Servicios Generales" el monto pagado fue de 3,462,838.0 pesos, por pago de Laudo laboral por un monto 895,740.0 pesos y el valor neto de operaciones ajenas por un importe de 2,567,089.0 pesos.
 - En el concepto "4400 Otras Ayudas Sociales" del monto pagado por 400,000.0 pesos corresponde a las erogaciones realizadas para cubrir los gastos de traslado, hospedaje y alimentación, entre otros, que deriven de las estancias del personal de investigación externo que participa en actividades académicas y científicas de investigación, convocadas por el INAOE; y en el concepto 4900 Transferencias al exterior por 7,511,673.0 pesos, corresponde a la Aportación Internacional, derivada del Acuerdo de Colaboración con el Gran Telescopio de Canarias, España (GRANTECAN), por el tiempo de observación que se otorga a la comunidad astronómica mexicana, representada por el Instituto de Astronomía de la UNAM (IA-UNAM) y el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE-CONAHcyT).

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ Las adecuaciones presupuestarias compensadas y reducciones líquidas que afectaron el techo financiero de los capítulos 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales” y 4000 “Transferencias Asignaciones, Apoyos y Subsidios”, durante el ejercicio presupuestal 2024 son las que se enuncian a continuación:
 - 2024-38-91U-4 Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas de los Capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”, por un importe de 4,446,771.00 pesos.
 - 2024-38-91U-6 Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas de los Capítulos 3000 “Servicios Generales” por un importe de 30,246.00 pesos.
 - 2024-38-91U-20 Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas de los Capítulos 3000 “Servicios Generales” por un importe de 8,502,390.00 pesos.
 - 2024-38-91U-152 Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas del capítulo 3000 “Servicios Generales” por un importe de 1,787,733.00 pesos.
 - 2024-38-91U-189 Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas del capítulo 3000 “Servicios Generales” por un importe de 658,907.00 pesos.
 - 2024-38-91U-199 Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas de los Capítulos 3000 “Servicios Generales” y 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” por un importe de 6,500,000.00 pesos.
 - 2024-38-91U-202 Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas de los Capítulos 3000 “Servicios Generales” y 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” por un importe de 400,000.00 pesos.
 - 2024-38-91U-238 Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas de los Capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”, por un importe de 2,526,095.00 pesos.
 - 2024-38-91U-288 Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas del capítulo 3000 “Servicios Generales” por un importe de 4,989,140.10 pesos.
 - 2024-38-91U-364 Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas del capítulo 3000 “Servicios Generales” por un importe de 4,785,620.71 pesos.
 - 2024-38-91U-384 Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas de los Capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”, por un importe de 577,960.00 pesos.
 - 2024-38-91U-570 Transferencia compensada de recursos presupuestarios entre partidas de los Capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”, por un importe de 509,535.62 pesos.
 - Reducción líquida al presupuesto autorizado del centro, con el fin de restituir recursos del capítulo dos mil, tres mil y cuatro mil al ramo 23 provisiones salariales y económicas, mediante Oficio 2024-38-91U-674 por un importe de -60,464.14 pesos.
 - Reducción líquida al presupuesto autorizado del centro, con el fin de restituir recursos del capítulo dos mil, tres mil y cuatro mil al ramo 23 provisiones salariales y económicas, mediante Oficio 2024-38-91U-670 por un importe de -8,191,282.93 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2024

- Reducción líquida al presupuesto autorizado del centro, con el fin de restituir recursos del capítulo dos mil y tres mil al ramo 23 provisiones salariales y económicas, mediante Oficio 2024-38-90M-618 por un importe de -1,187,071.91 pesos.
- ❖ Reintegros a la Tesorería de la Federación
 - Reducción líquida por ahorros y economías obtenidos del Presupuesto 2024, los cuales no afectan el cumplimiento de las metas y resultados del Instituto:

Fecha de Reintegro	Importe
04/12/2024	1,187,072
31/01/2025	8,191,283
13/02/2025	60,464
18/02/2025	1,211,843
Total:	10,650,662

- ❖ Sistema de Pagos
 - En cuanto al sistema programático, presupuestal y contable, el INAOE opera el Sistema Integral Administrativo (SIA), que incluye niveles de presupuesto y reportes de manera automatizada, para determinar el avance del ejercicio presupuestal por unidad responsable, proyecto, capítulo, concepto y partida del gasto a nivel de comprometido, devengado, ejercido y pagado; cabe señalar que los recursos obtenidos de proyectos especiales y Fondos en administración, se encuentran clasificados por fuentes de financiamiento.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

En Gasto de Inversión no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante el ejercicio 2024, el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera la **función** de *Ciencia, Tecnología e Innovación*.

- La **finalidad Desarrollo Económico** representó 99.5% del presupuesto total pagado del INAOE, con lo que se demuestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del Sector Ciencia y Tecnología.
 - ❖ A través de la **función Ciencia, Tecnología e Innovación**, el presupuesto pagado presentó una variación menor en 9.2% respecto del presupuesto aprobado.
 - Mediante esta función el INAOE persistió en su compromiso de contribuir al Desarrollo Tecnológico y Científico del país, para lo cual se llevaron a cabo 75 proyectos externos e interinstitucionales. En lo que se refiere a formación de recursos humanos, el INAOE graduó a 160 alumnos, 117 de maestría y 43 de doctorado, personal con alta capacitación que se integrará en la vida productiva, académica y científica del país. Se llevaron a cabo colaboraciones científicas con el personal que opera el Gran Telescopio Canarias en España.
 - ❖ La finalidad Gobierno representó 0.5% del presupuesto total pagado del INAOE, recursos destinados en su totalidad a Servicios Personales.
 - Mediante la **función Coordinación de la Política de Gobierno**, el presupuesto pagado presentó una disminución de 78.0% respecto del monto aprobado.
 - Esta función está orientada a la vigilancia y control del uso de los recursos, apegados a la legislación y la normatividad vigente y al seguimiento del cumplimiento de diversos programas de buen gobierno establecidos por el Gobierno Federal.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica no realizó contrataciones de servicios profesionales por honorarios, con cargo al presupuesto de Servicios Personales.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA (INAOE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total, de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
	Total	0	0
91U	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	0	0

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

IV. TABULADOR- DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA (INAOE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Total			303,030,727	3,252,632	2,996,689
Mando (del grupo N al O, o sus equivalentes)			14,282,439		
Dirección General o Nivel Equivalente	1,954,656	1,954,656	2,712,034		
Director o nivel equivalente	886,812	977,328	5,057,110		
Subdirección o Nivel Equivalente	468,936	597,276	4,038,996		
Jefatura de Departamento o Equivalente	312,060	373,536	2,474,299		
Categorías			288,748,288	3,252,632	2,996,689
Investigador	134,299	585,056	247,049,346	1,741,930	1,151,163
Administrativo	90,924	297,154	41,698,942	1,510,702	1,845,526

^{1/} Corresponde al monto unitario del Tabulador de Sueldos y Salarios Brutos Anualizado.

^{2/} Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo del personal. Fuente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

FUENTE: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.